



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se aprueban los modelos 001, 002, 007 y 009 relacionados con la aplicación de los tributos por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

El Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, fue creado por la Ley del Principado de Asturias 15/2002, de 27 de diciembre, de Acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2003, como organización administrativa responsable, en nombre y por cuenta del Principado de Asturias, de la aplicación efectiva del sistema tributario de la comunidad autónoma y de aquellos otros recursos de otras administraciones y entidades que se le atribuyan por ley o por convenio.

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria establece en el artículo 98.3 que las Administraciones tributarias podrán aprobar modelos y sistemas normalizados de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones, solicitudes o cualquier otro medio previsto en la normativa tributaria para los casos en que se produzca la tramitación masiva de las actuaciones y procedimientos tributarios.

De acuerdo con lo anterior, para facilitar la presentación de determinadas solicitudes que los interesados puedan dirigir al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, en relación con la aplicación de los tributos, cuya gestión compete al organismo, resulta conveniente aprobar los siguientes modelos: modelo de instancia para la presentación de recursos (modelo 001); modelo de solicitud de aplazamiento o fraccionamiento (modelo 002); modelo de solicitud de devolución de ingresos (modelo 007) y modelo de solicitud de sistema especial de pago del impuesto sobre bienes inmuebles (modelo 009).

Por lo anterior, en virtud de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en uso de la habilitación conferida y al amparo de lo dispuesto en el artículo 38, letra i) de la Ley de Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, y el artículo 21.4 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias

RESUELVO

Primero.—Aprobar los siguientes modelos relacionados con la aplicación de los tributos por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

- a) Modelo 001 de solicitud de instancia para la presentación de recursos, que figura como anexo I, consta de dos ejemplares: uno para la Administración y otro para el interesado.
- b) Modelo 002 de solicitud de aplazamiento o fraccionamiento, que figura como anexo II, consta de dos ejemplares: uno para la Administración y otro para el interesado.
- c) Modelo 007 de solicitud de devolución de ingresos, que figura como anexo III, consta de dos ejemplares: uno para la Administración y otro para el interesado.
- d) Modelo 009, de solicitud de sistema especial de pago del impuesto sobre bienes inmuebles, que figura como anexo IV, consta de dos ejemplares: uno para la Administración y otro para el interesado.

Segundo.—La presente resolución se publicará en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Oviedo, 11 de noviembre de 2016.—La Consejera de Hacienda y Sector Público, María Dolores Carcedo García.—Cód. 2016-12961.



SERVICIOS
TRIBUTARIOS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

MODELO DE INSTANCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE RECURSOS

MODELO

001

PÁGINA : 1

Ejemplar para la Administración

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero de "Obligados Tributarios" del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7-9, 33005 Oviedo.

	Nº Documento
--	---------------------

(1) TIPO DE INSTANCIA	<input type="checkbox"/> Revisión en vía administrativa	Tipo de Garantía:	Solicitud de suspensión:
	<input type="checkbox"/> Recurso de reposición	<input type="checkbox"/> Aval	Si <input type="radio"/>
	<input type="checkbox"/> Devolución de ingresos indebidos	<input type="checkbox"/> Depósito	No <input type="radio"/>
	<input type="checkbox"/> Rectificación de errores	<input type="checkbox"/> Otra. Descripción: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
	<input type="checkbox"/> Tasación pericial contradictoria	<input type="checkbox"/> Dispensa Garantía (sólo en el caso en que se aprecie error aritmético, material o de hecho Art. 224 LGT)	
	<input type="checkbox"/> Otros. Descripción: <input style="width: 150px;" type="text"/>		

(2) SUJETO PASIVO	NIF / CIF <input style="width: 50px;" type="text"/>	Apellidos y Nombre o Razón Social <input style="width: 250px;" type="text"/>				Teléfono <input style="width: 80px;" type="text"/>
	Siglas <input style="width: 30px;" type="text"/>	Calle/Plaza/Avda. <input style="width: 200px;" type="text"/>	Número <input style="width: 30px;" type="text"/>	Esc. <input style="width: 30px;" type="text"/>	Piso <input style="width: 30px;" type="text"/>	Puerta <input style="width: 30px;" type="text"/>
	Municipio <input style="width: 100px;" type="text"/>	Provincia <input style="width: 100px;" type="text"/>	C.P. <input style="width: 50px;" type="text"/>			

(3) REPRESENTANTE	NIF / CIF <input style="width: 50px;" type="text"/>	Apellidos y Nombre o Razón Social <input style="width: 250px;" type="text"/>				Teléfono <input style="width: 80px;" type="text"/>
	Siglas <input style="width: 30px;" type="text"/>	Calle/Plaza/Avda. <input style="width: 200px;" type="text"/>	Número <input style="width: 30px;" type="text"/>	Esc. <input style="width: 30px;" type="text"/>	Piso <input style="width: 30px;" type="text"/>	Puerta <input style="width: 30px;" type="text"/>
	Municipio <input style="width: 100px;" type="text"/>	Provincia <input style="width: 100px;" type="text"/>	C.P. <input style="width: 50px;" type="text"/>			

(4) IDENTIFICACIÓN DE VALORES	Identificación del nº liquidación o autoliquidación que se recurre <input style="width: 200px;" type="text"/>	Nº de expediente <input style="width: 100px;" type="text"/>
	<input style="width: 200px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	<input style="width: 200px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>

(5) ALEGACIONES / DESCRIPCIÓN DE INSTANCIA	
	Firma del sujeto pasivo o representante



MODELO DE INSTANCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE RECURSOS

MODELO 001
PÁGINA : 1
Ejemplar para el interesado

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero de "Obligados Tributarios" del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7-9, 33005 Oviedo.

	Nº Documento
--	---------------------

(1) TIPO DE INSTANCIA	<input type="checkbox"/> Revisión en vía administrativa	Tipo de Garantía:	Solicitud de suspensión:
	<input type="checkbox"/> Recurso de reposición	<input type="checkbox"/> Aval	Si <input type="radio"/>
	<input type="checkbox"/> Devolución de ingresos indebidos	<input type="checkbox"/> Depósito	No <input type="radio"/>
	<input type="checkbox"/> Rectificación de errores	<input type="checkbox"/> Otra. Descripción: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
	<input type="checkbox"/> Tasación pericial contradictoria	<input type="checkbox"/> Dispensa Garantía (sólo en el caso en que se aprecie error aritmético, material o de hecho Art. 224 LGT)	
	<input type="checkbox"/> Otros. Descripción: <input style="width: 150px;" type="text"/>		

(2) SUJETO PASIVO	NIF / CIF <input style="width: 50px;" type="text"/>	Apellidos y Nombre o Razón Social <input style="width: 250px;" type="text"/>				Teléfono <input style="width: 80px;" type="text"/>
	Siglas <input style="width: 30px;" type="text"/>	Calle/Plaza/Avda. <input style="width: 200px;" type="text"/>	Número <input style="width: 30px;" type="text"/>	Esc. <input style="width: 30px;" type="text"/>	Piso <input style="width: 30px;" type="text"/>	Puerta <input style="width: 30px;" type="text"/>
	Municipio <input style="width: 100px;" type="text"/>	Provincia <input style="width: 100px;" type="text"/>	C.P. <input style="width: 50px;" type="text"/>			

(3) REPRESENTANTE	NIF / CIF <input style="width: 50px;" type="text"/>	Apellidos y Nombre o Razón Social <input style="width: 250px;" type="text"/>				Teléfono <input style="width: 80px;" type="text"/>
	Siglas <input style="width: 30px;" type="text"/>	Calle/Plaza/Avda. <input style="width: 200px;" type="text"/>	Número <input style="width: 30px;" type="text"/>	Esc. <input style="width: 30px;" type="text"/>	Piso <input style="width: 30px;" type="text"/>	Puerta <input style="width: 30px;" type="text"/>
	Municipio <input style="width: 100px;" type="text"/>	Provincia <input style="width: 100px;" type="text"/>	C.P. <input style="width: 50px;" type="text"/>			

(4) IDENTIFICACIÓN DE VALORES	Identificación del nº liquidación o autoliquidación que se recurre <input style="width: 200px;" type="text"/>	Nº de expediente <input style="width: 100px;" type="text"/>
	<input style="width: 200px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	<input style="width: 200px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>

(5) ALEGACIONES / DESCRIPCIÓN DE INSTANCIA	
	Firma del sujeto pasivo o representante



SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO

MODELO

002

PÁGINA : 1

Ejemplar para la Administración

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero de "Obligados Tributarios" del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7-9, 33005 Oviedo.

	Nº documento
--	--------------

(1) SUJETO PASIVO	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	Siglas	Calle/Plaza/ Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta	
	Municipio	Provincia	C.P.				

(2) REPRESENTANTE	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	Siglas	Calle/Plaza/ Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta	
	Municipio	Provincia	C.P.				

	Identificación del valor o nº autoliquidación	Importe
(3) IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA		

(4) TIPO DE SOLICITUD	El calendario de pagos propuesto es de obligado cumplimiento hasta la resolución de la Administración (Su incumplimiento podrá suponer la denegación de la solicitud por concurrir dificultades económico-financieras de carácter estructural, conforme al artículo 51.2 del Reglamento General de Recaudación)	
	<input type="checkbox"/> Solicitud de Aplazamiento	<input type="checkbox"/> Solicitud de Fraccionamiento
	Fecha de vencimiento <input type="text"/>	Nº de fracciones <input type="text"/>



SERVICIOS
TRIBUTARIOS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO

MODELO

002

PÁGINA : 2

Ejemplar para la Administración

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero de "Obligados Tributarios" del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7-9, 33005 Oviedo.

(5) GARANTÍA QUE SE OFRCE

Aval de entidad de crédito

Certificado seguro de caución

Para cualesquiera otras garantías de las que se expresan a continuación deberá acompañarse la documentación descrita en el punto c) del apartado siguiente).

Hipoteca

Prenda

Fianza personal y solidaria

Otros

Dispensa de garantías: (En este caso deberá acompañarse la documentación escrita en el punto d del apartado siguiente. No será necesario cuando el importe de la deuda sea inferior a 30.000 €.)

(6) DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

(a) Justificativa de las dificultades de tesorería (sueldo, bienes del titular, etc.).

(b) Compromiso de aval solidario o certificado de seguro.

(c) Declaración e informe justificativo emitido por su entidad bancaria de la imposibilidad de obtener garantías señaladas en los dos primeros puntos del apartado anterior y además:

Valoración de los bienes ofrecidos en garantía por profesionales independientes.

Compromiso de fianza personal.

(d) Declaración responsable manifestando carecer de bienes para ofrecer en garantía y de la imposibilidad de obtener las garantías señaladas en los dos primeros puntos del apartado anterior.

(e) Plan de viabilidad

(f) Balance de resultado

Alegaciones / Descripción Instancia

ORDEN DE DOMICILIACIÓN

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta

Firma del Titular de la cuenta

Firma del Solicitante

....., a de de



SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO

MODELO
002
PÁGINA : 1
Ejemplar para el interesado

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero de "Obligados Tributarios" del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7-9, 33005 Oviedo.

		Nº documento
--	--	--------------

(1) SUJETO PASIVO	NIF / CIF		Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>				<input type="text"/>	
	Siglas	Calle/Plaza/ Avda.			Número	Esc.	Piso	Puerta
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Municipio	Provincia			C.P.			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>			

(2) REPRESENTANTE	NIF / CIF		Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>				<input type="text"/>	
	Siglas	Calle/Plaza/ Avda.			Número	Esc.	Piso	Puerta
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Municipio	Provincia			C.P.			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>			

(3) IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	Identificación del valor o nº autoliquidación	Importe
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(4) TIPO DE SOLICITUD	El calendario de pagos propuesto es de obligado cumplimiento hasta la resolución de la Administración (Su incumplimiento podrá suponer la denegación de la solicitud por concurrir dificultades económico-financieras de carácter estructural, conforme al artículo 51.2 del Reglamento General de Recaudación)	
	<input type="checkbox"/> Solicitud de Aplazamiento	<input type="checkbox"/> Solicitud de Fraccionamiento
	Fecha de vencimiento <input type="text"/>	Nº de fracciones <input type="text"/>



SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO

MODELO
002
PÁGINA : 2
Ejemplar para el Interesado

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero de "Obligados Tributarios" del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7-9, 33005 Oviedo.

(5) GARANTÍA QUE SE OFRECE

Aval de entidad de crédito

Certificado seguro de caución

Para cualesquiera otras garantías de las que se expresan a continuación deberá acompañarse la documentación descrita en el punto c) del apartado siguiente).

Hipoteca

Prenda

Fianza personal y solidaria

Otros

Dispensa de garantías: (En este caso deberá acompañarse la documentación escrita en el punto d del apartado siguiente. No será necesario cuando el importe de la deuda sea inferior a 30.000 €.)

(6) DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

(a) Justificativa de las dificultades de tesorería (sueldo, bienes del titular, etc.).

(b) Compromiso de aval solidario o certificado de seguro.

(c) Declaración e informe justificativo emitido por su entidad bancaria de la imposibilidad de obtener garantías señaladas en los dos primeros puntos del apartado anterior y además:

Valoración de los bienes ofrecidos en garantía por profesionales independientes.

Compromiso de fianza personal.

(d) Declaración responsable manifestando carecer de bienes para ofrecer en garantía y de la imposibilidad de obtener las garantías señaladas en los dos primeros puntos del apartado anterior.

(e) Plan de viabilidad

(f) Balance de resultado

Alegaciones / Descripción Instancia

ORDEN DE DOMICILIACIÓN

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta

Firma del Titular de la cuenta

Firma del Solicitante

....., a de de



SERVICIOS
TRIBUTARIOS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

MODELO

007

PÁGINA : 1

Ejemplar para la Administración

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero de "Obligados Tributarios" del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7-9, 33005 Oviedo.

CPR 9052378

		Nº Documento

(1) SUJETO PASIVO	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	Siglas	Calle/Plaza/ Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta	
	Municipio	Provincia	C.P.	País			

(2) REPRESENTANTE	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	Siglas	Calle/Plaza/ Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta	
	Municipio	Provincia	C.P.	País			

(3) IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	Identificación del valor o nº autoliquidación	Importe
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(4) TIPO DE SOLICITUD	<input type="checkbox"/> Prorrateo de cuotas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica <input type="checkbox"/> Prorrateo de cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas <input type="checkbox"/> Devolución de Ingresos	

(5) DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	<input type="checkbox"/> (1) Justificante de pago del ingreso cuya devolución solicita. En caso de duplicidad deberá adjuntar ambos originales. <input type="checkbox"/> (2) Cualquier documentación justificativa de la titularidad de la cuenta de ingreso si en la casilla destinada al efecto del presente impreso no está certificada por la entidad bancaria la titularidad de la cuenta donde se va a recibir el ingreso. <input type="checkbox"/> (3) En caso de actuar por medio de representante deberá acompañarse documento justificativo de apoderamiento.	



SERVICIOS
TRIBUTARIOS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

MODELO

007

PÁGINA : 2

Ejemplar para la Administración

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero de "Obligados Tributarios" del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7-9, 33005 Oviedo.

CPR 9052378

	Nº Documento

(6)
JUSTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL DERECHO A LA DEVOLUCIÓN

(7)
FORMA DE DEVOLUCIÓN

Cheque

Transferencia bancaria a la siguiente cuenta

IBAN	BIC

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD BANCARIA

Certifico la existencia de la cuenta de referencia abierta a nombre de la persona que figura como Sujeto Pasivo

Firma

Sello, El apoderado

Compensación con los siguientes recibos o liquidaciones

Identificación del recibo o liquidación	Importe

Firma del Solicitante

....., a de de



SERVICIOS
TRIBUTARIOS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

MODELO

007

PÁGINA : 1

Ejemplar para el interesado

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero de "Obligados Tributarios" del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7-9, 33005 Oviedo.

CPR 9052378

		Nº Documento

(1) SUJETO PASIVO	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta	
	Municipio	Provincia		C.P.	País		

(2) REPRESENTANTE	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta	
	Municipio	Provincia		C.P.	País		

(3) IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	Identificación del valor o nº autoliquidación	Importe
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(4) TIPO DE SOLICITUD	<input type="checkbox"/> Prorrateo de cuotas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica <input type="checkbox"/> Prorrateo de cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas <input type="checkbox"/> Devolución de Ingresos	

(5) DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	<input type="checkbox"/> (1) Justificante de pago del ingreso cuya devolución solicita. En caso de duplicidad deberá adjuntar ambos originales. <input type="checkbox"/> (2) Cualquier documentación justificativa de la titularidad de la cuenta de ingreso si en la casilla destinada al efecto del presente impreso no está certificada por la entidad bancaria la titularidad de la cuenta donde se va a recibir el ingreso. <input type="checkbox"/> (3) En caso de actuar por medio de representante deberá acompañarse documento justificativo de apoderamiento.	



SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

MODELO

007

PÁGINA : 2

Ejemplar para el interesado

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero de "Obligados Tributarios" del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7-9, 33005 Oviedo.

CPR 9052378

	Nº Documento

(6) JUSTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL DERECHO A LA DEVOLUCIÓN

(7) FORMA DE DEVOLUCIÓN

Cheque

Transferencia bancaria a la siguiente cuenta

IBAN	BIC

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD BANCARIA

Certifico la existencia de la cuenta de referencia abierta a nombre de la persona que figura como Sujeto Pasivo

Firma

Sello, El apoderado

Compensación con los siguientes recibos o liquidaciones

Identificación del recibo o liquidación	Importe

Firma del Solicitante

....., a de de



SOLICITUD DE SISTEMA ESPECIAL DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

MODELO
009
PÁGINA : 1

Ejemplar para la Administración

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero de "Obligados Tributarios" del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7-9, 33005 Oviedo.

		Nº Documento

(1) SUJETO PASIVO	NIF / CIF		Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>				<input type="text"/>	
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.		Número	Esc.	Piso	Puerta	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	Municipio		Provincia		C.P.			
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>			

(2) REPRESENTANTE	NIF / CIF		Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>				<input type="text"/>	
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.		Número	Esc.	Piso	Puerta	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	Municipio		Provincia		C.P.			
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>			

(3) DATOS DEL ÚLTIMO RECIBO	IDENTIFICADOR DEL RECIBO (ID. VALOR)	NÚMERO FIJO	MUNICIPIO
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

SOLICITA: Acogerse al sistema especial de pago previsto en la ordenanza fiscal respectiva reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Firma del solicitante

Domicilia el pago en:

NIF/CIF del titular	Apellidos y nombre o Razón Social del titular de la cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>
IBAN	BIC
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Firma del titular de la cuenta

Fecha: ____ de ____ de ____

La presente solicitud se formula EXCLUSIVAMENTE para dicha forma de pago, con las condiciones que en la misma se establecen, sin que en ningún caso tenga la consideración de solicitud de aplazamiento o fraccionamiento ordinario.



SOLICITUD DE SISTEMA ESPECIAL DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

MODELO
009
PÁGINA : 1

Ejemplar para el Interesado

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero de "Obligados Tributarios" del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7-9, 33005 Oviedo.

		Nº Documento

(1) SUJETO PASIVO	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta
	Municipio	Provincia	C.P.			

(2) REPRESENTANTE	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta
	Municipio	Provincia	C.P.			

(3) DATOS DEL ÚLTIMO RECIBO	IDENTIFICADOR DEL RECIBO (ID. VALOR)	NÚMERO FIJO	MUNICIPIO

SOLICITA: Acogerse al sistema especial de pago previsto en la ordenanza fiscal respectiva reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Firma del solicitante

Domicilia el pago en:

NIF/CIF del titular	Apellidos y nombre o Razón Social del titular de la cuenta
IBAN	BIC

Firma del titular de la cuenta

Fecha: ____ de ____ de ____

La presente solicitud se formula EXCLUSIVAMENTE para dicha forma de pago, con las condiciones que en la misma se establecen, sin que en ningún caso tenga la consideración de solicitud de aplazamiento o fraccionamiento ordinario.



SOLICITUD DE SISTEMA ESPECIAL DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

MODELO
009

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

Este impreso se cumplimentará a máquina (Ordenador personal) o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura y con letras mayúsculas. Las fechas se expresarán utilizando dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

También podrá cumplimentarlo electrónicamente y descargar el impreso en la Oficina Virtual de la página web www.tributasenasturias.es.

Una vez cumplimentado y firmado, habrá de presentarse en cualquiera de las oficinas de los Servicios Tributarios del Principado de Asturias, o bien presentarlo telemáticamente a través de la página web anterior. También podrán remitirse mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La solicitud se formula EXCLUSIVAMENTE para dicha forma de pago, con las condiciones que en la misma se establecen, sin que en ningún caso tenga la consideración de solicitud de aplazamiento o fraccionamiento ordinario.

(1) Sujeto Pasivo:

Cumplimente los datos del titular del/los recibo/s.

(2) Presentador:

Cumplimente los datos requeridos (habrá que acompañar documento acreditativo de la representación).

(3) Datos del último recibo:

En este apartado se consignarán los datos exactos que figuren en el /los último/s recibo/s emitido/s:

- Identificador del recibo (código alfanumérico del último recibo que consta de 23 dígitos y comienza por el año).
- Número fijo.
- Municipio en el que está situado el bien inmueble.

Los municipios que han establecido en su ordenanza fiscal la posibilidad de solicitar el fraccionamiento del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y los plazos de fraccionamiento a otorgar son los siguientes:

MUNICIPIOS	FRACCIONAMIENTO
Aller	3 plazos
Avilés	2 plazos
Cabranes	3 plazos
Candamo	3 plazos
Cangas de Onís	3 plazos
Caravia	3 plazos
Carreño	3 plazos
Colunga	3 plazos
Cudillero	3 plazos
Franco (El)	3 plazos
Gijón	2 plazos
Gozón	2 plazos
Langreo	3 plazos
Llaviana	3 plazos
Lena	3 plazos
Llanera	3 plazos
Llanes	3 plazos
Mieres	3 plazos
Muros de Nalón	3 plazos
Nava	2 plazos
Noreña	3 plazos
Parres	2 plazos
Las Regueras	3 plazos
Ribadedeva	3 plazos
Ribadesella	3 plazos
San Martín del Rey Aurelio	3 plazos
Siero	3 plazos
Tineo	3 plazos
Vegadeo	3 plazos
Villaviciosa	2/3 plazos



SOLICITUD DE SISTEMA ESPECIAL DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

MODELO
009

IMPORTANTE

Las solicitudes presentadas antes del 31 de marzo surtirán efectos en el propio ejercicio. Las presentadas con posterioridad a dicha fecha surtirán efectos en el ejercicio siguiente a su presentación.

En los municipios de Aller, Cabranes, Candamo, Cangas de Onís, Caravia, Carreño, Colunga, Cudillero, El Franco, Langreo, Laviana, Lena, Llanera, Llanes, Mieres, Muros del Nalón, Noreña, Las Regueras, Ribadedeva, Ribadesella, San Martín del Rey Aurelio, Siero, Tieno y Vegadeo, podrán acogerse a esta medida los contribuyentes que así lo soliciten y cuando concurran además las siguientes circunstancias:

- Que domicilien el pago del tributo, si no lo tuvieran con anterioridad.
- Que no se hayan acogido a otro sistema especial de pago para el mismo tributo.
- Que el importe mínimo de la cuota supere los 200 euros.
- Que estén al corriente del pago de sus deudas tributarias.

Presentada la solicitud debidamente cumplimentada y acompañada de la domiciliación del pago, se entenderá acordado el fraccionamiento salvo comunicación expresa en contrario y surtirá efectos para los ejercicios sucesivos salvo renuncia expresa del interesado o alteración de las circunstancias que constituyen requisito necesario para su concesión.

El pago del importe total anual del impuesto se distribuirá en tres plazos del 20, 30 y 50% de la cuota líquida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio y se harán efectivos respectivamente el 20 de julio, el 20 de septiembre y el 20 de noviembre mediante la oportuna domiciliación bancaria, en aquellos municipios en que su Ayuntamiento haya aprobado tres plazos.

En el municipio de Avilés, el pago del importe total anual del impuesto se realizará en dos plazos: el primero, que tendrá el carácter de "pago a cuenta", será equivalente al 50% de la cuota líquida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio anterior, debiendo hacerse efectivo el 20 de mayo mediante la oportuna domiciliación bancaria. El importe del segundo plazo estará constituido por la diferencia entre la cuantía de la cuota líquida correspondiente al ejercicio en curso y la cantidad abonada en el primer plazo, deduciéndose, a su vez, el importe de la bonificación del 5% sobre el importe del "pago a cuenta", debiendo hacerse efectivo entre el 6 y el 20 de noviembre, mediante la oportuna domiciliación bancaria. El importe máximo de la bonificación será 12,50 €.

En el municipio de Gijón, el pago del importe total anual del impuesto se realizará en dos plazos: el primero, que tendrá el carácter de "pago a cuenta", será equivalente al 60% de la cuota líquida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al mismo ejercicio, debiendo hacerse efectivo el 20 de mayo mediante la oportuna domiciliación bancaria. El importe del segundo plazo estará constituido por la diferencia entre la cuantía de la cuota líquida correspondiente al ejercicio en curso y la cantidad abonada en el primer plazo, deduciéndose, a su vez, el importe de la bonificación del 4% sobre el importe del "pago a cuenta", debiendo hacerse efectivo entre el 6 y el 20 de noviembre, mediante la oportuna domiciliación bancaria. El importe máximo de la bonificación será 60,00 €.

En el municipio de Gozón, el pago del importe total anual del impuesto se realizará en dos plazos: el primero, que tendrá el carácter de "pago a cuenta", será equivalente al 60% de la cuota líquida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al mismo ejercicio, debiendo hacerse efectivo el 20 de mayo mediante la oportuna domiciliación bancaria. El importe del segundo plazo estará constituido por la diferencia entre la cuantía de la cuota líquida correspondiente al ejercicio en curso y la cantidad abonada en el primer plazo, deduciéndose, a su vez, el importe de la bonificación del 3% sobre el importe del "pago a cuenta", debiendo hacerse efectivo entre el 6 y el 20 de noviembre, mediante la oportuna domiciliación bancaria. El importe máximo de la bonificación será 60,00 €.

En el municipio de Nava, será de aplicación el sistema especial de pago en caso de que el importe a pagar en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles sea superior a 200,00€. El pago del importe total anual del impuesto se realizará en dos plazos: el primero, que tendrá el carácter de "pago a cuenta", será equivalente al 50 % de la cuota líquida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al mismo ejercicio, debiendo hacerse efectivo el 20 de mayo mediante la oportuna domiciliación bancaria. El importe del segundo plazo estará constituido por la diferencia entre la cuantía de la cuota líquida correspondiente al ejercicio en curso y la cantidad abonada en el primer plazo, deduciéndose, a su vez, el importe de la bonificación del 2% sobre el importe del "pago a cuenta", debiendo hacerse efectivo entre el 6 y el 20 de noviembre, mediante la oportuna domiciliación bancaria. El importe máximo de la bonificación será 60,00 €.

En el municipio de Parres, será de aplicación el sistema especial de pago en caso de que el importe a pagar en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles sea superior a 100,00€ y el solicitante no se haya acogido a otro sistema especial de pago para el mismo tributo. El pago del importe total anual del impuesto se realizará en dos plazos del 50% de la cuota líquida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio y se harán efectivos respectivamente el 20 de julio y el 20 de noviembre mediante la oportuna domiciliación bancaria. El solicitante deberá justificar estar al corriente en el pago de sus deudas tributarias con el Estado, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Parres.



SOLICITUD DE SISTEMA ESPECIAL DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

MODELO
009

En el municipio de Villaviciosa, será de aplicación el sistema especial de pago en caso de que el importe a pagar en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles sea superior a 120,00€ y el solicitante no se haya acogido a otro sistema especial de pago para el mismo tributo. El pago del importe total anual del impuesto se podrá abonar eligiendo una de las siguientes modalidades:

- a) La primera, se distribuirá en tres plazos del 20, 30 y 50% de la cuota líquida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio y se harán efectivos respectivamente el 20 de julio, el 20 de septiembre y el 20 de noviembre mediante la oportuna domiciliación bancaria.
- b) La segunda, se distribuirá en dos plazos del 50% de la cuota líquida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio y se harán efectivos respectivamente el 20 de julio y el 20 de noviembre mediante la oportuna domiciliación bancaria.

El solicitante deberá justificar estar al corriente en el pago de sus deudas tributarias.

Para más información, consulte las ordenanzas fiscales aprobadas por los respectivos Ayuntamientos.